



# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 2025-2026



## ÍNDICE

### **MARCO NORMATIVO**

#### **1.-JUSTIFICACIÓN**

#### **2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL**

**2.1.- Desarrollo personal y social del alumnado.**

**2.2.-Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

**2.3.- Objetivos con respecto al profesorado**

**2.4.-Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.**

**2.5. Convivencia**

**2.6. Transición y coordinación entre etapas educativas.**

#### **3.- FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y**

### **LA ORIENTACIÓN**

**3.1.- Funciones de los tutores/as**

**3.2.- Funciones de los equipos docente**

#### **4.- ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.**

**4.1.- Actuaciones generales a desarrollar para el logro de los objetivos**

**4.1.1.- Para el desarrollo personal y social.**

**4.1.2.- Para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**4.1.3.-Desarrollo de la orientación académica y profesional**

**4.2.-Metodología y recursos a emplear.**

**4.3.- Programa del aula de apoyo a la integración y aulas específicas.**

**4.4.- Programa de aula de adaptación lingüística y líneas generales de atención educativa al alumnado inmigrante programación de ATAL.**



## **5- PROCEDIMIENTO PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

- 5.1.- Programa de acogida en educación infantil.**
- 5.2.- Programa de acogida de alumnado de nueva incorporación y no promoción en educación primaria.**
- 5.3.- Programa de acogida y tránsito del alumnado y NEAE**
- 5.4. Programas de tránsito**
  - 5.4.1.- Programa de tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria**
  - 5.4.2.- Programa de tránsito de Educación Primaria a ESO.**

## **6.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

## **7.-PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

## **8. PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO**

## **9.-ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

## **10.-COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

## **11.-PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**



## MARCO NORMATIVO

**Según lo establecido en los artículos 17,18 y 19 del capítulo VI "Tutoría y orientación" del decreto 230 /2007, el Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.**

### 1.- JUSTIFICACIÓN

La tutoría y orientación del alumnado forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros educativos programar, desarrollar y evaluar actividades que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo. El proceso de elaboración de este documento ha sido consensuado y participativo todos los miembros de la comunidad educativa han participado en su desarrollo. Nuestro centro ha elaborado este plan, siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y con la colaboración y asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del mismo.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Es una tarea colaborativa y compartida que compete al equipo docente de un grupo de alumnado asesorado por el orientador u orientadora de referencia.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de actuaciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros Educativos que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias, dentro del centro.

### 2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Los objetivos generales que nuestro centro se plantea están vinculados con los siguientes aspectos:

#### **2.1. Desarrollo personal y social del alumnado.**

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.



- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
  - Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración. • Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
  - Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

## **2.2. Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Ayudar al desarrollo integral del alumnado realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de las tutorías y de las coordinaciones entre, el Equipo Educativo, coordinador de ciclo, tutores y tutoras, la Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

Realizar un seguimiento individual del alumnado y del grupo clase que le corresponde.

Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.

Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.

Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado

observar el estilo de aprendizaje del alumnado, como aprenden mejor, para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.

## **2.3.- Objetivos con respecto al profesorado**

- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como el fracaso o la



inadaptación.

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre el profesorado que interviene con dicho grupo.
- Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante unas medidas de refuerzo pedagógico y adaptación curricular. • Colaborar con el E.O.E. en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
- Aplicar las estrategias de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares que se adopten para el tratamiento adecuado de las necesidades detectadas. • Hacer uso de las técnicas de dinámica de grupos diseñada en el centro para cada ciclo.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, así como entre ésta y el entorno social.

#### **2.4.-Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.**

En los art. 10 y 11 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio, se establecen los derechos y cauces de colaboración de las familias.

La colaboración y coordinación se concreta en los siguientes aspectos:

- Colaboración y corresponsabilidad en la educación y crianza de las niñas y niños. Respetando la autoridad y orientaciones del profesorado.
- La familia colaborará estrechamente con el profesorado que ejerza la tutoría para una mejor adaptación del alumnado de nueva incorporación al centro. • Unificar criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumnado no reciba mensajes contradictorios y desorientadores. • Intercambiar información sobre el proceso escolar de sus hijas e hijos. • Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieren suscrito con el centro.
- El profesorado que ejerza la tutoría mantendrá una relación permanente con las familias, facilitando cauces de colaboración y comunicación; así como promoviendo su presencia y participación en la vida del centro.
- El centro promoverá acciones formativas orientadas al apoyo y formación de las familias en materia educativa, con el fin de que la familia y la escuela se conviertan en comunidades de prácticas compartidas.
- El tutor/a debe proporcionar a las familias una serie de datos relativos al rendimiento general.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, Consejería de Medio Ambiente, Fundaciones, etc), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.



- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

## **2.5. Convivencia**

En el plan de convivencia quedan recogidas las actuaciones conjuntas que deben realizar la tutora o tutor y los demás componentes del equipo docente en coordinación con el equipo directivo y la orientadora u orientador del centro. Dichas actuaciones forman parte de este plan y se centran en:

- Tomar medidas y desarrollar actuaciones desde las tutorías que contribuyan a prevenir los conflictos. Para ello se dedica un tramo horario a la acción tutorial, cuando lo permite la normativa.
- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas.

## **2.6. Transición y coordinación entre etapas educativas.**

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Eliminar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

## **3.- FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN**

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo de las distintas etapas educativas. Las actuaciones a desarrollar por el tutor/a serán con el alumnado, con las familias y con el equipo docente y deberán orientarse a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.



- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto al futuro académico y profesional.

El alumnado de cada grupo de infantil y primaria debe tener un tutor/a, designado según los criterios establecidos y aprobados en claustro. Será el responsable del grupo; y su acción tutorial, irá encaminada a mejorar el conocimiento que tienen de sí mismos y del mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y de esta forma, se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Además, el tutor/a, actuará como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, estableciendo contactos con el área institucional y familiar. La actuación tutorial es muy variada, abarcando todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas, para:

- Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., del alumnado, para darles respuesta.
- Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

### **3.1.- Funciones de los tutores/as**

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores/as que componen el equipo docente de un grupo de alumnado.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres/madres/tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres/madres/tutores del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres/madres/tutores del



alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.

### 3.2.- Funciones de los equipos docentes

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

### 4.- ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

Al inicio del curso escolar el **Equipo Directivo** facilitará al profesorado el acceso a toda la información sobre el alumnado recogida en Séneca, así como cualquier otra que se considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Así mismo se compartirá carpeta en DRIVE donde se alojan los documentos que conforman el Plan de Centro y todos necesarios para la coordinación de actuaciones: calendario de reuniones con propuesta de temas a tratar, modelos de actas, turnos de vigilancia de recreo, zonas de vigilancia...

Cada **tutor/a** planificará el conjunto de actividades a realizar por su grupo, para la consecución de los objetivos recogidos en el POAT, basándose en el análisis de las necesidades detectadas y partiendo de las propuestas elaboradas en ETCP para conseguir una línea común de actuación.

Esta programación se consensuará dentro del equipo docente y de ciclo. Las actividades estarán encaminadas a conseguir las siguientes finalidades con el alumnado:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de sus propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la importancia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.



- Mejora el rendimiento académico reforzando el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para ello.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Se utilizará el tiempo necesario para la consecución de los objetivos de los mismos

#### **4.1.- Actuaciones generales a desarrollar para el logro de los objetivos**

Para el logro de los objetivos apuntados, las actividades programadas han de tener como referentes una serie de contenidos, competencias y elementos formativos. El desglose de tales contenidos facilitará la labor de programación y nos permitirá no olvidar ninguno de los aspectos formativos más valiosos a los que se refieren los objetivos citados. Entre estos contenidos debemos tener presentes, al menos, los siguientes:

##### **4.1.1.- Para el desarrollo personal y social.**

Se abordarán estos aspectos para permitir la conexión de la escuela con la realidad social, debatiendo sobre temas considerados como prioritarios por la sociedad actual. Se tratará de que el alumnado vaya comprometiéndose con la búsqueda de soluciones justas y solidarias a los problemas, adquiriendo los valores propios de una sociedad democrática. En segundo lugar, este bloque posibilitará el afianzamiento en el alumnado de una serie de competencias fundamentales para el desenvolvimiento personal y social, siempre desde una perspectiva orientada a la tolerancia y respeto hacia los demás, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, la adquisición de hábitos de vida saludable constituye un ámbito de trabajo indispensable en cualquier centro educativo de Educación Infantil y Educación Primaria. Así, ya desde la primera infancia se irán adquiriendo una serie de hábitos y actitudes personales, que irán configurando el modo en que niños y niñas perciben el cuidado de su propio cuerpo y que influirán en su futuro bienestar físico, psicológico y social. La educación para la salud, por tanto, va a tener una presencia importante también entre los contenidos a trabajar en la tutoría. En definitiva, algunos de los aspectos que abordaremos en este bloque, son los siguientes:

- Autoestima y autoconcepto.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.

##### **➤ Actividades tipo para trabajar el Desarrollo personal y social:**

- Actividades de autoconocimiento, centrándonos en Infantil y primer ciclo de Primaria en la descripción de las características físicas y de los gustos



personales, para en el segundo y tercer ciclo de Primaria, describir también los rasgos que conforman el carácter, la personalidad, los intereses, las motivaciones. Podemos utilizar para el desarrollo de estas actividades el juego, el dibujo, la fotografía, los cuestionarios...

- En todas las etapas y ciclos es necesario trabajar el funcionamiento de los grupos, el conocimiento de las personas que lo componen y la cohesión grupal. A través de actividades grupales de resolución de problemas, cuestionarios de conocimiento mutuo, establecimiento de las normas que regirán el funcionamiento del grupo, elección de delegado o delegada de clase, dinámicas de grupo, entre otras, trabajaremos aspectos tan importantes como las normas de convivencia, el conocimiento mutuo, las relaciones personales, las reglas que rigen el funcionamiento de los grupos...

Las actuaciones relacionadas con la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y la tolerancia se pueden trabajar, en el caso del alumnado más pequeño (Infantil, primer ciclo de Primaria), a través de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, y con el alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria podemos visionar películas, analizar canciones, dramatizaciones, estudio de casos, lecturas, entre otras.

También se realizarán actividades de educación medioambiental.

Algunos bloques de contenido se trabajarán principalmente integrados en las actividades de los distintos ámbitos o áreas. Los hábitos de vida saludable y la educación afectiva y sexual pueden trabajarse integrados en el ámbito de conocimiento de sí mismo y autonomía personal (Educación Infantil) y en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural (Educación Primaria). También pueden trabajarse a través de los planes y programas vigentes en el centro, celebrando efemérides y días conmemorativos o contando con la participación de agentes externos al centro, como pueden ser profesionales de los servicios sanitarios para el desarrollo de programas preventivos, plan director de la Guardia Civil para sensibilizar hacia los riesgos de internet. Algunos ejemplos de días mundiales, de especial significado para educar en valores relacionados con este ámbito y que se trabajan en el centro son entre otras las siguientes:

#### Primer trimestre

- ❖ Día Mundial de la Niña
- ❖ Día Mundial de la alimentación (16 de octubre)
- ❖ Día de la salud mental (10 de octubre)
- ❖ Día internacional de la biblioteca (24 de octubre)
- ❖ Día del Flamenco (16 de Noviembre)
- ❖ Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre)
- ❖ Día de la Bandera Andaluza
- ❖ Día de la Constitución y los Derechos de la Infancia (20 noviembre y 6 de diciembre)

#### Segundo Trimestre



- ❖ Día de la Paz
- ❖ Día de Internet Segura (febrero)
- ❖ Día de la niña y la mujer en la ciencia (11 febrero)
- ❖ Día de Andalucía
- ❖ Día de la Mujer 8 de marzo

#### Tercer trimestre

- ❖ Día Mundial de la Salud 7 de abril
- ❖ Día del libro 23 de abril
- ❖ Día contra el Acoso Escolar (2 mayo)
- ❖ Día del medio ambiente 5 de junio

Las habilidades y competencias sociales, se trabajan prácticamente a diario y principalmente a través de técnicas de dinámicas de grupo, del trabajo cooperativo y en equipo.

#### ➤ **Educación afectiva y sexual.**

- Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.
- Higiene personal y cuidado bucodental.
- Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.
- Coeducación y educación para la igualdad.
- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos
- Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- Educación vial.
- Utilización del ocio y del tiempo libre.
- Conocimiento mutuo y cohesión grupal
- Prevención de la violencia escolar

#### **4.1.2.- Para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.**

Las estrategias, hábitos y técnicas de estudio deben abordarse, de forma transversal, desde todas las áreas del currículum. El profesorado responsable de la tutoría deberá programar y desarrollar con mayor intensidad estos



aspectos. Particular importancia tiene la creación del gusto e interés por la lectura tan pronto como sea posible.

Desde la Educación Infantil se comenzará a trabajar se hará hincapié en el programa de Estimulación del Lenguaje Oral diseñado por el centro, se comenzará a trabajar la lectoescritura exponiendo a los alumnos y alumnas a materiales, la lectoescritura exponiendo a los alumnos y alumnas a materiales, textos, cuentos, programas informáticos, juegos, etc, donde interactuaron con materiales escritos, con objeto de que los alumnos y alumnas entiendan la funcionalidad e importancia de la letra impresa como instrumento de comunicación.

En Educación Primaria, se trabajará la lectura diaria de textos adecuados a la edad y que despierten el interés del alumnado, así como el cálculo mental y el razonamiento matemático.

Se irán introduciendo progresivamente hábitos de planificación del trabajo escolar y las técnicas de estudio para que cuando se incorporen a la E.S.O, los alumnos y alumnas dominen las estrategias y competencias básicas imprescindibles para una adecuada selección y procesamiento de la información, sentando las bases para su progreso educativo.

Además del abordaje de la lectura, cálculo, resolución de problemas y las técnicas de trabajo intelectual, en nuestro centro existe un plan de atención a la diversidad orientado al desarrollo y estimulación de ciertas capacidades y competencias básicas, pretendiendo compensar ciertas dificultades cognitivas, socioculturales o lingüísticas que presenten el alumnado del centro, o bien como prevención de las mismas. También está dirigido al alumnado que presenta un elevado desarrollo de sus capacidades, con objeto de ampliar y enriquecer el currículum escolar para aprovechar en mayor medida sus potencialidades.

En resumen, desde la función tutorial se trabajará en:

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

**> Actividades para trabajar la Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:**

Este bloque de contenido se trabajará desde todos los ámbitos, e integrando las actividades en el desarrollo curricular de los mismos, no como actividades anexas y desconectadas. Algunas actuaciones o actividades tipo podrán ser:

Los hábitos de estudio deben ser enfocados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de actividades relacionadas con el



ambiente de estudio tanto de la clase como del centro, así como de casa. Es fundamental diseñar actividades y enfocar el trabajo diario en clase de forma sistemática, posibilitando a los alumnos secuenciar o graduar el trabajo creando hábitos. En Educación Infantil y 1er ciclo de Primaria, las técnicas de estudio están relacionadas con actividades de prelectura, así como de animación a la lectura. El trabajo con cuentos, su lectura, la representación de las historias, el dibujo de los personajes, la descripción de los mismos, se convierte en una buena herramienta de iniciación en la selección de información, la síntesis, la identificación de ideas. En los dos últimos ciclos de primaria, principalmente en el 3er ciclo, se puede iniciar el trabajo con las técnicas de estudio: lectura, subrayado, esquema, resumen, mapas conceptuales... Es importante no desconectar la práctica de las distintas técnicas, de las actividades de aprendizaje de cada área.

Las estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información relevante, el cálculo, el razonamiento son algunas de las estrategias que se ponen en juego en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades que se diseñen para el desarrollo de estas estrategias, deben estar integradas en las programaciones de todos y cada uno de los ámbitos o áreas curriculares.

#### **4.1.3.-Desarrollo de la orientación académica y profesional**

Ya desde la etapa de la Educación Infantil, es preciso aproximar al alumnado al mundo del trabajo. Así, mediante el acercamiento a distintas profesiones, deben superarse los estereotipos de género que pueden condicionar la futura elección de estudios y profesiones por parte de niños y niñas. La orientación académica y profesional se constituye así, en un medio de educar en la igualdad, superando discriminaciones y potenciando la igualdad de oportunidades.

Así mismo, este ámbito debe ofrecer la oportunidad de que el alumnado avance en el conocimiento de sí mismo, adquiriendo unas expectativas positivas sobre su capacidad de mejora personal a través del esfuerzo. En este sentido, se debe transmitir al alumnado la importancia del trabajo sobre la configuración de la identidad personal, facilitando el desarrollo de hábitos y actitudes positivas también para el aprendizaje escolar, tales como el gusto por el trabajo bien hecho, la valoración del esfuerzo personal para alcanzar metas, la confianza en la propia capacidad para superar las dificultades, etc. En definitiva, los aspectos que deben trabajarse en este bloque son:

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.



### > **Actividades para trabajar el Desarrollo de la orientación académica y profesional:**

- Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres/ tutores legales del alumnado.
- Visitas a las empresas más representativas del contexto económico en el que se ubica el centro escolar: En Educación Infantil se suele realizar una actividad de carácter transversal a empresa de frutas y verduras, granja escuela...
- Visita al IES del alumnado de 6º de Primaria, actividad que forma parte del programa de tránsito.
- Análisis de las profesiones de las personas más cercanas a su entorno.
- Representación de algunas de las funciones y tareas más relevantes, de algunas de las profesiones más significativas de los distintos grupos ocupacionales.
- Elaboración de sencillos proyectos de investigación sobre las características de dichas profesiones.
- Resolución de casos prácticos sobre la estructura del sistema educativo. • Dinámicas de grupo o cumplimentación de cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios gustos, intereses, habilidades...
- Lecturas y sencillos trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, las artes, la literatura... (Trabajo del plan de igualdad).

### **4.2.-Metodología y recursos a emplear.**

La metodología que emplearemos será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado. En Educación Infantil las actividades serán globalizadas, es necesario que sean interesantes y significativas para el alumnado, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento, estarán adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro, así como al contexto en el que se desarrollan. Atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad. No han de ser ambiciosas en cuanto a los recursos necesarios para llevarlas a la práctica sino más bien realistas, contando con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. Asimismo, conviene potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas.

### **Modalidades organizativas para desarrollar las actividades de tutoría.**

Para el desarrollo de la tutoría con cada grupo, el colegio reservará, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para llevar a cabo las distintas actividades. Actividades integradas en las programaciones didácticas de los maestros o maestras de ámbito o área (prevención de dificultades, hábitos saludables, educación afectiva-sexual, coeducación, medioambiental...).



- Actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual).
- Actividades puntuales desarrolladas por el orientador u orientadora, ya sean individuales o grupales.

Para completar y atender las necesidades del alumnado se dedica un tramo horario a la acción tutorial (siempre que la normativa lo permita), destinado a favorecer actuaciones que permitan trabajar en los grupos la inteligencia emocional, gestión de conflictos, cohesión grupal entre otros aspectos que mejoran el clima del aula.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado de forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunos, en función de los resultados obtenidos.

Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- Reuniones de tutores/as.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria de Final de Curso del centro.

### **4.3.- Programa del aula de apoyo a la integración y aulas específicas.**

Con objeto de sistematizar la atención educativa con este alumnado, en este apartado deberemos planificar las líneas generales de los apoyos educativos especializados que, en su caso, necesiten estos alumnos y alumnas. Así, entre otros, podremos contemplar los siguientes aspectos:

#### **Principios por los que se regirá la atención educativa a este alumnado.**

- Integración escolar.
- Normalización e inclusión educativa.
- Detección e intervención temprana.
- Personalización de la enseñanza.
- Flexibilidad organizativa y curricular.
- Coordinación.

#### **Estructura general de las programaciones del aula de apoyo a la integración o, en su caso, de las aulas específicas, así como de la programación de intervenciones en audición y lenguaje.**

- Perfil del alumnado atendido
- Aspectos horarios generales.
- Objetivos generales de las intervenciones.
- Contenidos a trabajar.



- Áreas, competencias y capacidades a reforzar.
- Aspectos metodológicos generales.
- Actividades Tipo a desarrollar.
- Recursos y materiales de apoyo a emplear.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

**Criterios generales a considerar, en la confección del horario de apoyo, para el alumnado escolarizado en la modalidad de aula ordinaria con apoyos en períodos variables.**

- Apoyo dentro del aula ordinaria siempre que sea posible. Apoyo previo, simultáneo o posterior.
- Momentos o áreas en las que, preferentemente, el alumnado podrá salir del aula ordinaria (en caso de necesitar hacerlo) para recibir el apoyo correspondiente.
- Estimación del límite máximo de horas que el alumnado, escolarizado en esta modalidad, podrá salir de su aula ordinaria.

**Criterios para la conformación de grupos cuando sea necesario realizar el apoyo fuera del aula ordinaria.**

- Conformación de grupos del mismo o distinto nivel educativo.
- Apoyo individual- apoyo en pequeños grupos.
- Ratio del aula de apoyo.

**Condiciones generales para la adecuada organización del aula de apoyo a la integración.**

- Aspectos organizativos, espaciales y ambientales: requisitos mínimos necesarios, clasificación de los materiales, acceso a los recursos por parte del profesorado, etc.
- Equipamientos técnicos necesarios: recursos informáticos, equipos tecnológicos específicos para alumnado con discapacidad auditiva y motriz, etc.
- Tipos de materiales de apoyo y criterios para su selección.

**Organización de los apoyos ( dentro del aula ordinaria)**

Coordinación del maestro o maestra de apoyo con el profesorado del área correspondiente. Apoyo curricular para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o desventaja socioeducativa.

**Criterios para la organización del aula y la participación en actividades educativas complementarias o extraescolares del centro, por parte del alumnado escolarizado en aula específica.**

- Espacios comunes.
- Momentos y actividades compartidas.
- Agrupamiento del alumnado.
- Posibilidad de establecer modalidades de escolarización combinada.
- Ratio del aula según el tipo de discapacidad del alumnado.



#### **4.4.- Programa de aula de adaptación lingüística y líneas generales de atención educativa al alumnado inmigrante programación de ATAL.**

De acuerdo con la orden que regula la medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante nuestro centro a través del profesorado encargado de las tutorías, con la ayuda y asesoramiento de la orientadora u orientador, realiza una exploración inicial con el fin de detectar el nivel de competencia lingüística de dicho alumnado.

Una vez detectado el alumnado propuesto en su caso será atendido en el programa A.T. A. L. El profesorado encargado del mismo en coordinación con la tutora o tutor desarrolla la programación con objeto de favorecer y propiciar situaciones que lleven al alumnado inmigrante a adaptarse al centro y a progresar en el conocimiento del español.

### **5- PROCEDIMIENTO PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

La programación de actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el centro, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Las actividades de estos programas tendrán como finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado nuevo en el centro.
- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, iniciándose en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

#### **5.1.- Programa de acogida en educación infantil.**

##### Justificación

El conocimiento del alumnado por parte del equipo docente y del Equipo de Orientación Educativa (EOE) ha de realizarse lo más pronto posible. La finalidad de este Programa es recabar información del alumnado, antes de que se escolarice y completarla una vez escolarizado, para que la familia y equipo docente actúen con criterios preventivos, evitando o reduciendo, en la medida de lo posible, las incidencias y dificultades que pueda presentar el



alumnado en su nueva etapa escolar. Esta información permitirá conocer, en su momento, las características del grupo que se forma y poder planificarlas actuaciones, así como detectar al alumnado de riesgo y planificar la intervención con ellos.

Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutoría de cada alumno/a. Destinatarios

Alumnado que de nueva incorporación inicia su escolarización en el centro y sus familias.

#### Objetivos

Favorecer una adecuada adaptación del alumnado al entorno escolar. • Detectar e intervenir precozmente en dificultades del desarrollo y realizar un seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.

- Asesorar a padres/madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- Adecuar la programación a la realidad concreta del alumnado.
- Detectar y desarrollar temas de interés para la formación de las familias. o -Establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con N.E.E.

#### **5.2.- Programa de acogida de alumnado de nueva incorporación y no promoción en educación primaria.**

- Tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
- Facilitar la integración al centro del alumno/a y su familia.
- Asesorar a padres/madres/representantes legales sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta, cambio de etapa.
- Revisión de informes personales o psicopedagógicos en su caso para obtener la máxima información.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con N.E.E.
- Obtener la información necesaria para poder integrarlo en el grupo que mejor se adapte a sus necesidades.
- Trabajar con el grupo que acogerá al nuevo alumno/a organizando algunas actividades especiales que favorezcan la acogida.
- Coordinación del tutor/a con el Equipo Docente para conseguir una buena adaptación.

#### **5.3.- Programa de acogida y tránsito del alumnado y NEAE**

##### ACTIVIDADES Y AGENTES IMPLICADOS

- Cuestionario de recogida inicial de datos, complementaria a la solicitud de preinscripción.
- La entregarán las familias en la secretaría del centro
- Análisis de los cuestionarios para la detección de alumnado con



- dictamen de escolarización
- Jefatura de Estudios, coordinador/a de la etapa y el EOE.
- Organización de la respuesta educativa al alumnado que presenta NEAE susceptible.
- Decisiones sobre la modalidad de escolarización. (Jefatura de Estudios, Tutorías, PT y EOE.)
- Atención a la diversidad del alumnado, con ajustes metodológicos y adaptaciones necesarias
- Detección de dificultades de aprendizaje y derivación para su valoración. (cumplimentación indicios NEAE, equipo docente, reunión con familia) • Informe psicopedagógico y/o logopédico, valoración de las NEE y propuesta de intervención coordinada. (EOE, equipo docente)
- Elaboración por equipo docente con asesoramiento del EOE de medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades del alumnado NEAE • Establecer los criterios de evaluación y promoción del alumnado con NEE(equipo docente, equipo de orientación)
- Dictamen de Escolarización si es necesario para el paso a E. Infantil del alumnado NEE(EOE)
- Coordinación entre las Tutorías de E.I. 5 años y de 1º de EP

## 5.4. Programas de tránsito

### 5.4.1. PROGRAMAS DE TRÁNSITO TRÁNSITO INFANTIL-PRIMARIA

De conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

#### JUSTIFICACIÓN

Las distintas etapas educativas deben ser entendidas como una forma lógica de estructurar el proceso educativo, que es un proceso continuo.

Definimos "tránsito" como el paso de una etapa a otra y el objeto de este programa es concretar una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria, ya que no debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso entre ambas etapas:

Cambio de profesorado.

Cambio de espacios.

Cambio en la organización temporal. Cambio en los materiales

Cambio en la metodología Cambio en el currículum Cambio en la evaluación

#### OBJETIVOS

- ❖ Facilitar la adaptación del alumnado.



- ❖ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación.
- ❖ Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- ❖ Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- ❖ Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

### **ACTUACIONES**

- a) Coordinación curricular.  
 Actuaciones que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.
- b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.  
 Realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.
- c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- Actuaciones con el alumnado.

<b>Actuaciones Infantil 5 años</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Profesionales</b>
Acortar tiempo de desayuno	Mayo - Junio	Tutores y tutoras
Pautas para el estilo de escritura y material escolar: ESTUCHE	Tercer trimestre	Tutores/as
Visita al edificio de Primaria y aulas de 1º	Mayo -Junio	Tutores/as de 5 años y Primero
Recreo en el patio de Primaria	Mayo-Junio	Tutores/as de 5 años y Primero
Clase de E. Física en el patio de Primaria	Mayo-Junio	Tutores/as de 5 años y Primero y especialista E. Física

<b>Actuaciones 1º Primaria</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Profesionales</b>
Desayuno dentro del aula	Septiembre-octubre	Equipos docentes de 1º
Realizar asambleas y rutinas al inicio de la mañana	Septiembre-Octubre	Tutores/as de 1º
Organización del aula y metodología utilizada.	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º
Alternativas a las	Primer y segundo	Equipos docentes de 1º



pruebas escritas de evaluación.	trimestre	
Regularizar tiempos de aseo e higiene personal	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º
Organización de rincones	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º

• **Actuaciones con las familias**

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Reunión informativa familias 5 años	Junio	Orientadora/tutores/as
Cumplimentar cuestionario detección altas capacidades	Junio	Familias
Tutoría grupal inicial 1º	Septiembre	Tutores/as 1º

• **Actuaciones con el profesorado**

Actuaciones	Temporalización	Profesionales
Reunión de coordinación del equipo de tránsito para establecer las pautas de actuación a nivel curricular, metodológico... e intercambio de información sobre el alumnado.	Mayo	Equipo de tránsito
Cumplimentación del informe personal de Evaluación Final de Etapa	Junio	Tutores/as de Infantil
Cumplimentación cuestionario altas capacidades	Junio	Tutores/as de Infantil
Elaboración listas de clase de 1º	Junio	Equipo de tránsito

➤ **Equipo de Tránsito**

El equipo de tránsito Infantil -Primaria está formado, como mínimo por:

- Jefatura de estudios
- Orientador/a del centro
- Coordinadores/as del Segundo ciclo de Ed. Infantil y de Primer Ciclo de Primaria.
- Tutores/as de las unidades de Infantil de 5 años
- Tutores/as de las unidades de 1º de Primaria.
- Profesorado especialista de PT y AL.

Este curso también contamos con Profesorado de apoyo ZTS y Orientador ZTS

**5.4.2. PROGRAMAS DE TRÁNSITO EDUCACIÓN PRIMARIA A ESO**

Justificación.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del



proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, en los artículos 56 al 59 trata la coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La justificación normativa es la siguiente: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

Artículo 121.4: "Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva".

Por otra parte, a raíz de la publicación del Decreto 328/2010, de 13 de julio, así como del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*Artículo 10.4: "La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo".*

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus proyectos educativos. Ámbitos de coordinación (Artículo 57)

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito
- Coordinación Curricular
- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad
- Coordinación del proceso de acogida de las familias
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado



### **Equipo de Tránsito.**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito, del que son miembros, como mínimo:

- La Jefatura de Estudios del IES Jaroso y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del IES y los orientadores y orientadoras del EOE de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, del IES Jaroso y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Este programa debe involucrar a toda la Comunidad Educativa. Por ello, se proponen actividades dirigidas al alumnado, a las familias, al profesorado, a los equipos directivos y, en general, al Centro

### **Programa de Actuación.**

La jefatura de estudios del IES Jaroso, en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIP adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.



## Programa de actuaciones

Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de las áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Departamento de Orientación del IES, CEIPs y CPR. Tutores/as de 6º curso de EP.</p>	<p>Constitución del Equipo de Tránsito Definir el calendario y las actuaciones del Programa de Tránsito</p>	<p>Constitución del Equipo de Tránsito Organización Programa de Tránsito Definición del calendario</p>	<p>20 octubre (Reunión telemática)</p>
2ª Reunión: Análisis de los resultados académicos			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de las áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.</p>	<p>Analizar los resultados académicos del alumnado en la 1ª evaluación del curso</p>	<p>Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</p>	<p><b>por concretar</b></p>
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad y convivencia			
1ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de las áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Departamento de Orientación del IES, CEIPs y CPR. Tutores/as de 6º curso de EP. Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.</p>	<p>Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.  Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.  Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<p>-Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. -Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. -Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. -Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. -Intercambio de recursos de acción tutorial.</p>	<p>Reuniones en cada uno de los CEIPs y CPR con el IES. Mes de junio: fechas a determinar.</p>
2ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR</p>	<p>Transmitir información sobre las características y necesidades del</p>	<p>-Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su</p>	<p>Reuniones en cada uno de los CEIPs y CPR con el IES.</p>



	<p>alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<p>inclusión en los Planes de Convivencia.</p> <p>-Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</p>	<p>Mes de junio: fechas a determinar.</p>
--	---	---	---

**Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias**

**1ª Reunión curso anterior mayo – junio**

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 6ºEP</li> <li>- Dirección IES</li> <li>- Dirección CEIPs</li> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Tutores/as 6ºEP</li> <li>- Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación</li> </ul>	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.</li> <li>-Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</li> </ul>	<p>mayo/junio</p>

**2ª Reunión antes del mes de noviembre**

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 1º ESO</li> <li>- Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO</li> <li>- Departamento de Orientación del IES</li> </ul>	<p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.</p>	<p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.</p>	<p>-Octubre: reuniones de los tutores/as de los diferentes grupos con las familias.</p>

**Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado**

**1ª Reunión curso anterior a la incorporación del alumnado al IES**

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Tutores/as de 6º EP</p> <p>Alumnado de 6º EP</p> <p>Orientadora</p>	<p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del IES.</p>	<p>Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES: conocer el centro, su oferta educativa, Planes y Programas, recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los</p>	<p>Tercer Trimestre (Mayo-Junio)</p> <p>Lugar: Salón de actos del IES Jaroso</p> <p>Fechas todavía sin determinar</p>



		nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.	
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
Tutores/as 1º ESO Alumnado 1º ESO	<p>Informar de las características de 1º de ESO, normas de convivencia, mecanismos de evaluación.</p> <p>Facilitar el conocimiento mutuo del alumnado y su integración en el grupo.</p> <p>Facilitar la integración y acogida de alumnado inmigrante.</p> <p>Conocer las diferentes formas de participar en el centro.</p>	<p>Recepción del alumnado: acoger al nuevo alumnado de 1º ESO.</p> <p>Reunión informativa, dinámicas de grupos para facilitar su conocimiento e integración, conocimiento de cultura de origen.</p> <p>Elección de Delegado/a.</p> <p>Elaborar normas del aula.</p>	Jornada de acogida: primer día lectivo del curso 2026/2027. Ese día acuden solamente los grupos de 1º ESO para su recepción y acogida.

#### Reuniones de coordinación curricular

##### 1ª Reunión: Coordinación Ámbito socio-lingüístico

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.</p>	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Conocimiento del Medio de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>• Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>• Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>• Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>	Por determinar

##### 2ª Reunión: Coordinación Ámbito científico-tecnológico

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Temporalización
<p>Todos los agentes: Jefaturas de Estudios del IES, CEIPs y CPR. Coordinadores/as 3º ciclo EP Coordinadores/as de áreas socio-lingüística y científico-tecnológica del IES. Jefes/as de departamentos didácticos de las materias troncales del IES.</p>	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>• Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>• Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>• Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>	Por determinar



## **6.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Las medidas de acogida e integración del alumnado con N.E.E. asociados a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta, se planificará a través de la Jefatura de Estudios y, en su caso, el profesorado de educación especial, con el asesoramiento del EOE o del Equipo de Orientación Educativa Especializado, elaborarán las siguientes medidas para la acogida e integración:

Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.

- Actividades de acogida e integración en el grupo en caso de aula ordinaria y en los cambios de grupo al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Medidas para garantizar la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un protocolo de actuación claro y seguro en casos de emergencia.
- Medidas para potenciar la interacción social con los compañeros/as, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y escogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa, de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa Especializado.

El traspaso de información sobre el alumnado se realizará en los siguientes momentos:

- Cuando el alumnado cambie de etapa educativa.
- Cuando el alumnado cambie de ciclo, dentro de la Educación Primaria.
- Cuando el alumnado cambie de tutor/a.



## **7.-PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

En lo que al ámbito familiar se refiere, el centro establecerá una serie de medidas que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro, éstas serán:

- En primer lugar, se procurará el acceso de todas las familias a la aplicación iPasen en beneficio de una comunicación fluida con el centro.
- Elección de un delegado/delegada y subdelegada/subdelegado, de entre las madres o padres del alumnado.
- Reuniones colectivas con las familias del alumnado.
- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado. Tutorías individualizadas: lunes de 18 a 19 h.
- Equipo de orientación: tres días a la semana jornada completa y orientador ZTS semana completa de 9:30 a 14 h. Cada quince días un lunes horario de exclusiva.
- Dirección. L-M-X- J-V en horario de función directiva.
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan de Centro.
- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras y, en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.

## **8.-PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**

El ejercicio de la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal de dicho alumnado. Más allá de su carácter burocrático, esta tarea resulta fundamental para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, garantizar la continuidad de su proceso educativo y ofrecer una información rica sobre su evolución escolar, incluyendo las dificultades, avances o medidas educativas que se hayan ido produciendo y adoptando.



Es necesario, por tanto, delimitar las responsabilidades, procedimientos y formatos que se utilizarán para cumplimentar la documentación oficial de evaluación establecida en la normativa vigente.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de la Orden de 16 de noviembre de 2007, procede incluir en el expediente académico del alumnado, todos aquellos datos o información de interés, obtenidos durante el desarrollo de los distintos cursos escolares, que sean relevantes para mejorar su proceso educativo.

Algunos de los aspectos que deberemos definir serán los siguientes:

Procedimiento, responsables y momentos para cumplimentar los documentos oficiales de

1. Evaluaciones iniciales al conjunto del alumnado: tutor/a, se realizará a principio de curso.

Sirven de referente para elaborar las programaciones didácticas y los procedimientos e instrumentos para la recogida de información son:  
Informes individualizados de evaluación, anual, final de etapa según los casos  
Informes psicopedagógicos en caso de alumnado NEAE  
Los resultados de las pruebas homologadas por ciclos referidas a la de evaluación inicial

2. Evaluación inicial para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo o de nueva incorporación durante el curso escolar. Los procedimientos e instrumentos para la recogida de información son:

Reunión con la familia para recabar información

Actividades de acogida e integración en el grupo clase en el que se incorpore.  
Revisión de informe personal solicitado del centro anterior, o aportado por la familia.

Pruebas de evaluación inicial

Evaluaciones trimestrales sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Informes psicopedagógicos.

Dictamen de Escolarización.

Documentos Individualizados de Adaptación Curricular.

Informes del aula de apoyo a la integración o del aula específica.

Informes de audición y lenguaje.

Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado.

- Datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el profesorado o con los componentes del E. O. E.
- Compromisos educativos y de convivencia suscritos.
- Informes y documentación generada con motivo del tránsito entre etapas educativas.
- Información aportada sobre el alumnado en las sesiones de



- evaluación y en las reuniones de tutores/as y equipos docentes.
- Informes individualizados recabados por el tutor o tutora, con motivo del mantenimiento de entrevistas con las familias del alumnado.
- Informes sobre el alumnado elaborados por los distintos componentes del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

### **9.-ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Criterios para la designación de tutores y tutoras de acuerdo con la normativa vigente. Funciones a desempeñar por dichos tutores y tutoras.

Tareas a desarrollar por los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje

Funciones del orientador u orientadora de referencia.

Responsabilidades en el centro de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona.

Responsables de elaborar y actualizar el inventario de recursos materiales y equipamientos disponibles en materia de orientación y tutoría.

Criterios para la elaboración del presupuesto de gastos, para la adquisición de los citados recursos.

Organización y distribución de los espacios e instalaciones:

Aula de apoyo a la integración.

Sede para el trabajo de los miembros del Equipo de Orientación Educativa en sus visitas al centro.

Aula de audición y lenguaje.

Aula específica

En su caso, aula específica. Ubicación de los recursos materiales y equipamientos según la utilidad y finalidad de los mismos.

Competencias para la utilización y custodia de los recursos y equipamientos tecnológicos, necesarios para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Responsables del mantenimiento y solicitud de adquisición de nuevos recursos materiales.

### **10.-COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS**

La apertura de los centros docentes al entorno, constituye una necesidad de primer orden para el futuro de la educación.

Entre las ventajas que este proceso aporta podemos citar, al menos, las siguientes:

- El aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.
- El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.



- Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia cultural, educativa, sanitaria o social.
- Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes potenciadoras de la innovación educativa y el desarrollo curricular.
- Mejorar la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza- aprendizaje a la realidad social.

Nuestro centro fomenta la colaboración con asociaciones y organismos que pueden aportar una mejora significativa a la calidad de la educación proporcionada por el Colegio, estableciendo vínculos de colaboración estables con estas entidades como por asociación de Autismo ASTEA, asociación de personas discapacitadas “Verdiblanca”.

Igualmente, colaboramos con las instituciones públicas en los términos establecidos en la normativa vigente, especialmente con aquéllas vinculadas con la protección y promoción de la infancia. En definitiva, con objeto de planificar y sistematizar adecuadamente esta coordinación y colaboración, el Plan de Orientación y Acción Tutorial contempla, al menos, los siguientes elementos:

Colaboración con los servicios sanitarios de la zona. Dicha colaboración irá especialmente dirigida a la puesta en marcha de actuaciones y programas, de educación para la salud, que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable.

Acuerdos con empresas y servicios laborales de la zona. Estos organismos pueden desempeñar un papel relevante en el proceso de orientación académica y profesional del alumnado, acercando los aprendizajes escolares al entorno y contribuyendo a que el alumnado entienda la relevancia de dichos aprendizajes de cara a un futuro.

Las leyes vigentes en materia de protección de la infancia, exigen que los profesionales de la educación estén atentos a cualquier indicio de negligencia o maltrato cometidos con menores. Entre dichas situaciones hay que contemplar el absentismo escolar, que vulnera el derecho a la educación de los menores, comprometiendo gravemente su futuro educativo, personal y social. La escuela constituye un observatorio de primer orden para la detección de estos casos, teniendo la obligación legal y moral de notificarlos a los organismos correspondientes con la debida diligencia notificando los casos a la comisión de absentismo que se reúne mensualmente. Por tanto, en caso necesario el centro activa los protocolos y procedimientos que permitan colaborar con estos organismos, derivando los casos que aparezcan.

En este sentido, se mantiene una coordinación regular con los Servicios Sociales Comunitarios y se siguen las indicaciones de la comisión de absentismo del municipio con objeto de controlar y hacer un seguimiento del



absentismo escolar, así como de establecer procedimientos de intervención con las familias del alumnado en situación compleja o problemática.

Coordinación con los Centros de Profesorado para la detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial.

El priorizar las necesidades formativas de sus profesionales, definiendo instrumentos y procedimientos que permitan detectarlas. En lo que a la orientación y la tutoría se refiere, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, con el asesoramiento del orientador u orientadora, se responsabiliza de canalizar o definir dichas necesidades incluyéndose en el plan anual de formación y transmitiendo las al Centro de Profesorado con objeto de que este organismo adapte su oferta formativa a dichas necesidades.

Colaboración con otros centros educativos en materia de orientación y tutoría. Ya hemos comentado, en el apartado 4 de esta publicación, la oportunidad que constituyen los programas de tránsito, para reforzar la coordinación entre centros y etapas educativas. Además de este cauce, también se contempla la creación de redes colaborativas con otros centros de la zona para el intercambio de experiencias, materiales, dudas, innovaciones o proyectos relacionados con el desarrollo de la orientación y la tutoría.

Otros aspectos que podrían contemplarse en este apartado son los siguientes:

- Programas institucionales o educativos en los que participe el centro, que exijan coordinarse con servicios o instituciones externas.
- Medidas para la apertura del centro a la comunidad.
- Protocolos y medidas a adoptar en casos de emergencia sanitaria.
- Procedimientos y protocolos de derivación de alumnos y alumnas a otros servicios públicos.

## **11.-PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

La evaluación constituye un elemento fundamental para la mejora de cualquier actividad humana. Sólo desde una reflexión crítica sobre el desarrollo de las actuaciones emprendidas, pueden ponerse en marcha procesos de mejora fundamentados en el ámbito educativo. Este proceso de reflexión debe ser compartido, de forma que en el mismo se dé cabida a los distintos agentes protagonistas de la comunidad educativa, permitiendo así enriquecer las propuestas de mejora con las aportaciones y perspectivas de sus diferentes agentes.

En lo que al Plan de Orientación y Acción Tutorial se refiere, es preciso evaluar el desarrollo que se ha realizado del mismo a través de su concreción anual. Para ello, en este apartado, estableceremos algunos de los procedimientos e instrumentos que pueden utilizarse para valorar el grado de cumplimiento de este documento de planificación, así como la idoneidad de los objetivos, elementos y actuaciones derivados del mismo.

Entre estos procedimientos e instrumentos pueden contemplarse:



Reuniones de coordinación citadas con los distintos agentes implicados nos proporcionan la oportunidad para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como consensuar su aplicación y desarrollo.

Dichas reuniones de coordinación, por tanto, son un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y la orientación en un centro docente.

Los cuestionarios anónimos por un sector de las familias nos aportan información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa, sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo. Los resultados de estos instrumentos, además, nos permitirán valorar la posible inclusión en el plan de algunas de las sugerencias y propuestas que puedan realizar estos agentes.

Análisis de los resultados escolares de las pruebas externas: El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas externas realizadas en su caso durante la Educación Primaria, también nos aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar. Por ejemplo, dichos resultados pueden poner de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación y coordinación con las familias, de mejorar las medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, de introducir cambios en la atención educativa del alumnado inmigrante, de reforzar el tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría o de optimizar la coordinación interna del centro. Sin duda alguna, todos estos aspectos del plan deben contribuir a una mejora de las expectativas escolares y el rendimiento académico del conjunto del alumnado.

Entrevistas: Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente interesante de información que nos permiten detectar, al igual que los ya citados cuestionarios, el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro. Análisis del clima de convivencia en el centro: El clima de convivencia del centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre



el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidir desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Memoria de autoevaluación para la mejora de los logros escolares.: La Memoria de autoevaluación del Curso, tanto del propio centro como del Equipo de Orientación Educativa de zona, deben contemplar las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial.